

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

- 452** *GRUPO PROINSA AMAG, S.L.*
OBYSER GESTIÓN S.L.
PROINSA INTERNACIONAL TRADE, S.L.
OBRAINCO PROMOCIONES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.
ÁLVARO MÉNDEZ GIL
GRUPO OBRAINCO, S.L.
INYEUROPA, S.L.
PROFESIONAL INTERSERVICES, S.A.
OBRAS Y EDIFICACIONES SEIXO, S.L.

D. Camilo Garcia-Puertas Magariños, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 192/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eva María Ríos Liñares, en reclamación de cantidad contra Grupo Proinsa Amag, S.L., Obyser Gestión, S.L., Proinsa Internacional Trade, S.L., Obrainco Promociones e Inversiones Inmobiliarias, S.L., Álvaro Méndez Gil, Grupo Obrainco, S.L., Inyeuropa, S.L., Profesional Interservices, S.A. y Obras y Edificaciones Seixo, S.L.

Se ha dictado Decreto de fecha 28/12/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 8.328,30 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil, expido y firmo la presente.

Pontevedra, 28 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110094749-1